

NOTICIAS FAD/FEV

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO « PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA NIGERIA MACHINE TOOLS LIMITED» NIGERIA

- La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio sobre «Privatización de la empresa Nigeria Machine Tools Limited».
- Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión Interministerial del FEV, tiene un coste aproximado de **hasta 75.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia **antes de las 14:00 horas del día miércoles 16 de abril de 2003 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria**. La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en el apartado D de los Términos de Referencia.
Se presentarán tres ejemplares, los cuales se distribuirán así:
 - Dos ejemplares en inglés para La Oficina de la Empresa Pública (BPE) de Nigeria.
 - Un ejemplar en español para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

A continuación se detallan las direcciones de envío:

LA OFICINA DE LA EMPRESA PÚBLICA (BPE),

Persona Responsable: Mrs. Irene N. Chigbue

Dirección: 1, Osun Crescent, Off Ibrehim Babangida Way, Maitama District, P.M.B 442, Garki-Abuja, Nigeria.

Teléfono: 234-9-4134636-8, 4134640-6

Fax: 234-9- 4134657,4134671-2

E-mail: ichigbue@bpeng.org

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Persona responsable: Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5835276

Fax: (91) 5835255

Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Teléfono: (91) 5835276 / 5463

Fax: (91) 5835255

Att: D^a Susana Ketterer Rodriguez



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

A. ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. La Oficina de Empresas Públicas (Bureau of Public Enterprises - BPE) de la República de Nigeria, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del proyecto «Privatización de la empresa Nigeria Machine Tools Limited».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C).
3. La Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 75.000 euros.
5. El plazo de ejecución del Estudio no deberá ser superior a cinco meses.

B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objetivo del Estudio: Se trata de realizar una evaluación de la situación actual de la empresa **NMT** con vistas a su privatización, así como, de estudiar y buscar posibles candidatos para su compra, de acuerdo con el diseño que se derive del estudio de viabilidad de la privatización. Teniendo en cuenta, que España es uno de los primeros exportadores mundiales de máquina herramienta, se estima necesario poder presentar por parte del Consultor un listado de posibles fabricantes y exportadores españoles de bienes de equipo y de servicios. Dado que la intención del BPE es privatizar, la financiación provendrá de los recursos financieros que los nuevos accionistas puedan movilizar.

El objetivo de esta privatización está apoyado por el Banco Mundial.

3. El estudio deberá incluir los siguientes puntos:

Antecedentes

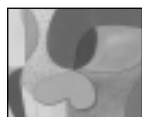
La Oficina de Empresas Públicas de Nigeria (Bureau of Public Enterprises - BPE) tiene interés en privatizar la empresa «Nigeria Machine Tools Limited» (**NMT**) que es una empresa pública nigeriana de máquina herramienta fundamentalmente de maquinaria de Corte. Esta empresa **NMT** fue constituida en 1980 con participación estatal del 85 por 100 por parte nigeriana, y del 15 por 100 de la empresa india la Hindustani Machine Tools (**HMT**). Posteriormente en 1987 HMT se vio obligada a vender su participación y actualmente la **NMT** opera con fuertes pérdidas, aun cuando el mercado nigeriano de la máquina herramienta tiene un enorme potencial ya que Nigeria es un mercado de más 120 Mill. de habitantes.

Alcance

Además de la evaluación de la situación actual de la empresa **NMT**, el Estudio FEV deberá incluir una evaluación de la situación financiera de la empresa, y de su actual gestión técnico- económica, así como, proponer la adopción de las mejoras tecnológicas modernas más empleadas internacionalmente. Finalmente el Estudio FEV señalará las necesidades financieras a corto, medio y largo plazo para la renovación y adquisición de nuevos equipos productivos y para otras necesidades.

Metodología

Se recomienda el empleo de la Metodología utilizada por el Banco Mundial llamada del «Marco Lógico» («Logic Frame and Team up»). Al final de las visitas que el Consultor realizará, in situ, deberá presentar al **BPE**



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

unas conclusiones preliminares sobre la situación en que se encuentra la empresa y sobre la información adicional que precisará para la conclusión del Estudio. El estudio deberá al menos realizar y presentar la siguiente documentación y estudios:

- *Situación del Sector*
 - Perspectivas de oferta y demanda
 - Tendencias futuras
 - Estructura del Sector
 - Marco institucional
 - Competidores y Concurrencia
 - Precios y régimen arancelario
- *Historial del Negocio y del Sector*
 - Incorporación histórica
 - Operaciones y Tareas
 - Procedencia de Materias Primas, de Equipos Productivos
 - Capacidades de Fabricación
 - Estructura de la Propiedad
 - Situación de Mercados
 - Calidad de Suministros (Certificados ISO-TUV)
- *Revisión de la Situación Legal*
 - Compromisos y Deudas
 - Estructura de capital (Sociedad anónima / laboral / Ltd.)
 - Relación de Activos (su enumeración)
 - Contratos en vigor (pedidos a proveedores)
- *Revisión Tecnológica*
 - Estado del Equipo productivo (antigüedad, obsolescencia, idoneidad, etc.)
 - Áreas de Fabricación y Descripción de los Procesos Productivos
 - Antigüedad de Maquinaria utilizada en el Proceso Fabril
 - Información y Revisión del sistema Tecnológico empleado
- *Revisión y estudio del sistema Comercial. (Análisis DAFO)*
- *Revisión y estudio de la actuación Comercial y de Marketing*
- *Revisión y estudio Financiero*
 - Revisión de la Auditoría y Gestión de Cuentas
 - Políticas contables significativas (Comparación de criterios contables)
 - Clientes incobrables (Dotación de provisiones para impagos)
 - Controles y Auditorías internas
 - Compromisos Financieros adquiridos y existentes
 - Revisión Fiscal
 - Costes o Cargas Financieras por Deudas
- *Catálogo de Producción. Tipos de Máquinas de Herramienta.*

Aun cuando las autoridades nigerianas desean poder fabricar una amplia serie de tipos de Máquinas sería aconsejable que el estudio determinase un catálogo más reducido de maquinaria y especialmente relacionase aquellas de mayor rentabilidad. Se estima que no es aconsejable disponer de un extenso Catálogo de fabricación pues ello podría repercutir en la rentabilidad de la Producción y de la empresa que se pretende privatizar. El Estudio deberá determinar aquellas producciones más rentables entre aquellas posibles que seguidamente citaremos.

Se trata de establecer y determinar los tipos de fabricación de las Máquinas Herramientas Básicas.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Tornos, Fresadoras, Taladradoras, Sierras y Tronzadoras, Prensas, Cepilladoras, Prensas Hidráulicas, Prensas oleoneumáticas, Prensas mecánicas, Prensas para grabar marcar y para remachar Rectificadoras, etc.

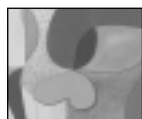
Igualmente deberá seleccionar algunas de aquellas otras Máquinas-Herramientas más modernas, sofisticadas y rentables, tales como, las que incorporan Control Numérico, los Robots de más de 3 ejes ortogonales para manipulación automática y para aplicaciones de corte por chorro de agua, Centros de Mecanizado por Electroerosión.

- *Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.*
- *Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.*

Plan y Plazo del Estudio FEV

El Consultor deberá presentar el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades, distinguiendo de forma precisa las fases del estudio y el Personal asignado a cada una de ellas. El Plazo máximo de ejecución se estima en 5 meses.

4. La Oficina de Empresas Públicas de Nigeria se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que disponga.
5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán tres ejemplares: dos copias en inglés para La Oficina de la Empresa Pública (BPE), y una copia en español para la Administración española, en concreto, para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.



SECCION ESTADISTICO- INFORMATIVA

La Oficina de la Empresa Pública (BPE),

Persona Responsable: Mrs. Irene N. Chigbue

Dirección: 1, Osun Crescent, Off Ibrehim Babangida Way, Maitama District, P.M.B 442, Garki-Abuja, Nigeria.

Teléfono: 234-9-4134636-8, 4134640-6

Fax: 234-9- 4134657,4134671-2

E-mail: ichigbue@bpeng.org

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Persona responsable: Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, dcho 8. 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5835276

Fax: (91) 5835255

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.

10. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15% sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Forma de pago:
 - 25% a la firma del contrato.
 - 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, la Administración española y el Adjudicatario. El pago exigirá la previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial, y deberá acompañarse por una certificación de aprobación por parte del cliente visado por el Consejero Económico y Comercial de La Oficina Comercial.
 - 50% tras la aceptación y visto bueno del Estudio (que debe ser presentado junto con un Informe Resumen del mismo) por parte de la Oficina de Empresas Públicas de Nigeria, y la Administración española, certificado por el cliente y visado por el Consejero de la Oficina Comercial.
13. La Oficina de Empresas Públicas dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá al financiador.
14. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Nigeria:

CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NIGERIA

Persona responsable: Alicia Varela Donoso

Dirección: Plot 933, Idejo Street, Victoria Island, Lagos, Nigeria

Teléfono: 234-1- 2615832, 2621625

Fax: 234-1-2617427

E-mail: buzon.oficial@lagos.ofcomes.mcx.es



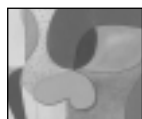
S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

C. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado.
 - Fecha de constitución.
 - Facturación de los últimos cinco años.
 - Número de empleados Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados,
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Titulación (títulos obtenidos y cursos)
 - Idiomas
 - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
 - Experiencia general
 - Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

D. VALORACIÓN DE OFERTAS

	Criterios de Selección	Ponderación (%)
I.	PROPUESTA TÉCNICA:	70
	1. Capacidad de la empresa y equipo de trabajo	30
	— Experiencia en proyectos similares	15
	— Capacidad financiera	5
	— Miembros del equipo de trabajo	10
	2. Calidad de la Propuesta Técnica	40
	— Enfoque	10
	— Alcance	10
	— Metodología y Plan de Trabajo	15
	— Plazos	5
II.	PROPUESTA ECONÓMICA	30
III.	VALORACIÓN TOTAL	100



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**